



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La grave situación por la que atraviesan las distribuidoras y sub distribuidoras de gas para la Región Patagónica a raíz del incumplimiento del Gobierno Nacional en la cancelación del reintegro a las empresas que brindan el servicio, así como la deuda que mantiene con ellas puede ocasionar la pérdida del valor preferencial para nuestra región.

Este elemento, como es sabido y ya lo ha expresado esta Legislatura en distintas oportunidades, es de vital importancia para una zona como la que habitamos, la cual se vería seriamente perjudicada en el caso de persistir la falta de pago a las empresas del sector, máxime si consideramos que estamos a las puertas de la época de mayor necesidad y demanda de gas por parte de los usuarios ante la llegada de las bajas temperaturas invernales.

A lo manifestado, debemos agregar la gran preocupación subyacente ante la posibilidad de un aumento en el precio del gas que refleje lo sucedido con otros combustibles, hecho este que complicaría aún más la grave situación económica por la que atravesamos y las características climáticas de la Patagonia, principal reservorio y productora de gas en el territorio nacional.

Por ello.

COAUTORES: César Alfredo Barbeito, Walter Azcárate, Delia Edit Dieterle, Ricardo Dardo Esquivel, María Inés García, Osbaldo Alberto Giménez, Raúl Alberto Rodríguez, Miguel Angel Saiz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las empresas distribuidoras y sub distribuidoras de gas para la región patagónica, que vería con agrado que se abstengan de realizar aumentos tarifarios en el precio del fluido dada la grave situación económica por la que atraviesan los pobladores de la región.

Artículo 2°.- De forma.